

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:133729-2018:TEXT:ES:HTML>

**España-Granada: Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario
2018/S 060-133729**

**Ayuntamiento de Granada, Avenida Fuerzas Armadas, Complejo Administrativo, edificio C, escalera derecha, 1ª planta, A la atención de: Encarnita Quero Solier, Granada 18001, España.
Teléfono: +49 958248107. Fax: +49 958248256. Correo electrónico: equero@granada.org**

(Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea, 30.1.2018, 2018/S 020-042959)

Objeto:

CPV:50850000, 50870000, 45212290, 45236290

Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario

Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de terrenos de juegos

Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas

Trabajos de reparación de zonas recreativas

otras informaciones adicionales

Información que deberá ser modificada o añadida en el expediente de licitación correspondiente.

Si desea más información, consulte los documentos de licitación correspondientes

Visto expediente número 16/2018 del Área de Contratación, relativo al Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de conservación de las áreas de juegos infantiles, aparatos de entrenamiento para mayores, pistas de petanca, aparatos de actividades deportivas, áreas de expansión canina y bancos del Ayuntamiento de Granada, cuya convocatoria ha sido objeto de publicación en el DOUE (30.1.2018), BOE (13.3.2018), Perfil de contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el próximo día 2.4.2018 y recibido informe del Jefe de Servicio de Jardines, emitido a la vista de diversas consultas planteadas por varios licitadores, en el que se señala que en el presupuesto del Pliego de Prescripciones Técnicas se incluye solo el coste del personal operativo, excluyendo el coste del técnico titulado y el del auxiliar administrativo, que sí se tienen en cuenta para el coste indicado en el Anexo V, correspondiente al listado del personal a subrogar. Dado que lo informado por el Servicio de Jardines supone que el presupuesto aprobado en los pliegos no recoge todos los costes de personal, cuya subrogación es obligatoria conforme a lo señalado en el Convenio Colectivo Estatal de Jardinería para el nuevo adjudicatario es por lo que atendiendo a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dispongo:

— Primero: suspender el plazo de presentación de ofertas, dado que el mismo finaliza el próximo 2.4.2018, quedando sin efecto los anuncios de licitación publicados en el DOUE (30.1.2018), BOE (13.3.2018), Perfil de contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público,

— Segundo: proceder previos los trámites que correspondan al desistimiento del procedimiento en curso y al inicio de un nuevo procedimiento de contratación una vez modificado el presupuesto de licitación.